

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	15 DE OCTUBRE DEL 2019.
FECHA DE RECEPCION:	17 DE OCTUBRE DEL 2019.
FECHA DE INFORME:	18 DE OCTUBRE DEL 2019.
PROYECTO:	PIAMONTE FASE I
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	URBANIZADORA PIAMONTE, S.A.
CONSULTORES:	LUIS ESCALANTE IRC-002-17 GLADYS CABALLERO IRC-083-09
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: consiste en la construcción de 97 viviendas unifamiliares y una torre con 118 apartamentos. El polígono de desarrollo del proyecto comprende una superficie de 4 has + 8,000.00 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EslA), Fase de admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo no cumple con el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, debido a que:

En el punto 5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas..... El mapa anexo se presenta como una imagen satelital, más no así como un mapa topográfico como tal, donde se incluya la información y simbología necesaria como curvas de nivel entre otros.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada no es satisfactoria y no cumple con los requisitos establecidos previamente.

Que por tal motivo, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste recomendó la **NO ADMISION** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **PIAMONTE FASE 1** por considerar que el mismo, no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ACEPTAR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **PIAMONTE FASE 1**, cuyo promotor es la sociedad **URBANIZADORA PIAMONTE, S.A.**, ya que a través de la revisión del referido estudio, se pudo constatar que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.


ING. JEAN C. PEÑALOZA
Técnico Evaluador de Sección De EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.


ING. RAUL DE SEDAS
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.


LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

